

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Cortés García de Herreros.—22.611.

COBALTO MADERA ALUMINIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARPINTERÍA ANDRÉS

HERNANSANZ, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, acordaron en sus reuniones de día 4 de mayo de 2005, la fusión por absorción según la cual, Cobalto Madera Aluminio, Sociedad Limitada absorbe a Carpintería Andrés Hernansanz, Sociedad Anónima Unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo en bloque la primera, todo su patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente la titular de la totalidad del capital de la absorbida.

El Proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas las sociedades.

Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el Derecho de Oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que las sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados: Miguel Ángel de Pablo Muñoz, Andrés Hernansanz Sánchez y Pilar Hernansanz Sánchez.—22.641.

y 3.ª 20-5-2005

COFISA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca para las diecinueve horas del 29 o 30 de junio de 2005, en el domicilio social en primera o segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Oviedo, 9 de mayo de 2005.—Vice-Presidente, Francisco Corripio Rivero.—23.145.

COMERCIAL DEL MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, Avenida de Edison, número 12. Polígono de Actividades Empresariales Neisa-Sur, el próximo día 15 de junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Propuesta de reparto de un dividendo con cargo a reserva libres.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, relacionadas con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones en cual-

quier establecimiento de crédito o en el domicilio social, en el que se facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ugo Tarabusi López.—22.560.

COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS CORDOBESES, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Córdoba, en Prolongación Ing. Juan de la Cierva, parcela 6, polígono Amargacena, la Junta general ordinaria a las 10:30 horas del día 15 de junio de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 16 de junio de 2005, en segunda convocatoria, y la Junta general extraordinaria a las 11:30 horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 16 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta del Consejo para ampliar hasta siete el número de miembros del Consejo Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Córdoba, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Rafael Ramírez García.—22.996.

COMPAÑÍA EUROPEA DE AUTOMÓVILES, S.A.

(En liquidación)

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en la calle Diego de León nº 47, piso 1º derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto único: Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004, censura de la gestión del liquidador y aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio fijado para la celebración de la junta, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta. Según el artículo 17 de los estatutos podrán asistir a la Junta todos los que posean cincuenta acciones o más, bien personalmente o delegando su representación en otros accionistas, por escrito y expresamente para la reunión. Según el artículo 23 de los estatutos podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio indicado en el párrafo precedente o, en su caso, del certificado acreditando el depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Liquidador, José Luis Casajuana Espinosa.—23.210.